

REGLAMENTO NACIONAL DE SALTO 2025



Revisado y Aprobado

10 de Enero 2025

Santo Domingo, República Dominicana

Modificaciones en el reglamento 2025:

- *Tipo de pruebas: Se cambia **Doble Fase Especial** por **Doble Fase**, a opción del comité organizador si es **Especial o Simple**.*
- *Se requerirá una declaración de la **Categoría Oficial** de cada binomio por medio del Formulario de Declaración de Categoría ASDO.*
- *Se nombra la categoría **0.40m** como **Debutantes***
- *Se cambia el nombre de la categoría **Benjamines Debutantes** por **Pre-Benjamines**.*
- *Se cambia la categoría **0.80 Abierta** por **Amateur C**, categoría cerrada para jinetes no profesionales.*
- *Se cambia el formato de la categoría **Benjamines** a **Blue Ribbon***
- *Se cambia el formato de la categoría **Caballos Jóvenes** a **Blue Ribbon***
- *Se cambia el formato de la categoría **Jinetes del Futuro** a **Doble Fase / Velocidad / Desempate***
- *Se cambian las categorías **0.90, 1.00 y 1.10 Abierta** por **Silver Tour**, abierta para profesionales y amateurs.*
- *Se cambian las categorías **1.20, 1.30 y 1.40 Abierta** por **Gold Tour**, abierta para profesionales y amateurs.*
- *Se agrega el formato de **Doble Recorrido** para el **Gold Tour**.*
- *Aumento de **\$500 a la inscripción***
- *Se incrementa la altura de **uso de la martingala fija** hasta **1.10m***
- *Se exigirá el uso de la aplicación **Ecuestre Digital** a los centros anfitriones de los CSO.*
- *Se modifica el **método de rifa de ordenes de entrada**, el cual no será por Centro Ecuestre, si no individual, y debe realizarse durante la reunión técnica en la herramienta de rifa de Ordenes de Entrada de Ecuestre Digital.*
- *Introducción de **Pruebas Especiales** al programa de eventos.*
- *Nuevo **incentivo** para los ganadores de pruebas especiales de una inscripción gratis para el próximo recorrido.*
- ***Nuevo tipo de evento CSO 2**** con premios en metálico y especies.*
- *Adición de premio especial para **Jinete Joven más Destacado el Año***

INDICE

1	INTRODUCCIÓN	4
2	REGLAMENTOS GENERALES	5
3	CATEGORÍAS OFICIALES DEL RANKING	7
4	TIPOS DE PRUEBAS	9
5	COMPETENCIAS DE SALTO OFICIALES (CSO 1* Y 2**).	10
6	PREMIACIONES	16
7	PUNTUACIÓN	17
8	RANKING NACIONAL POR CATEGORÍA	20

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Estas Bases Técnicas de Salto para la celebración de la temporada oficial 2025, se regirán por el Reglamento Nacional de la FDDE y por las regulaciones y normas establecidas por la Federación Ecuéstre Internacional (FEI), en cuanto al juzgamiento y penalización de las diferentes pruebas de salto de obstáculos Art. 200 al 255, incluyendo sus anexos. Así también las normativas para los Eventos Oficiales Nacionales e Internacionales. Lo que no esté contemplado en estos reglamentos consultar el reglamento general de saltos de la FEI

Bajo el presente reglamento serán efectuados los eventos oficiales de la ASDO, los cuales serán válidos para el ranking nacional por categoría.

Es de carácter obligatorio la lectura del Reglamento Dominicano de Salto por los participantes antes de comenzar la temporada.

2 REGLAMENTOS GENERALES

- 2.1 Las alturas indicadas para las diferentes Pruebas y Categorías se mantendrán iguales durante todo el año.
- 2.2 Para que un caballo y/o jinete pueda competir en un Concurso de Salto Oficial (CSO) deberán estar ambos debidamente afiliados a la FDDE.
- 2.3 Los jinetes y caballos deben declarar su categoría antes de su primera competencia oficial del año por medio del, y enviado a fddepalmarejo@gmail.com.
- 2.4 Las edades de los jinetes son hasta el año en que lo cumplen.
- 2.5 No se permite la asistencia del entrenador y/o un tercero dentro de la cancha durante el recorrido del binomio en ninguna de las alturas.
- 2.6 Se deberá cumplir con los requerimientos de la FDDE en cuanto a inscripción, presentación de documentos, Pasaporte FDDE o FEI y exámenes de Anemia Infecciosa, previo a participar en cualquier evento oficial. La Federación requiere que los exámenes de Anemia Infecciosa presenten menos de seis meses de antigüedad para participar en cualquier evento oficial, salvo cambios en el estatus zoosanitario del país. Si un caballo no tiene la prueba al día NO podrá competir.
- 2.7 Es obligatorio el uso de briches blancos o beige, botas altas, chaqueta, camisa con cuello blanco cerrado y corbata blanca en el caso de los hombres. En Debutantes, Pre-Benjamines y Benjamines la chaqueta es opcional y los niños pueden utilizar botines y half-chaps.
- 2.8 Es obligatorio el uso del casco protector de tres puntos de acuerdo a los reglamentos FEI durante todo momento que se esté montado sobre un caballo en cualquier área del evento.
- 2.9 El martingal fijo solo se podrá usar hasta la altura de 1.10m.
- 2.10 Un jinete puede formar todos los binomios que su capacidad física le permita.
- 2.11 Un caballo solo podrá participar en dos pruebas en un evento, salvo en las alturas de 0.40, 0.60 y 0.70m, en las cuales un caballo podrá participar hasta tres veces en un mismo día de competencia.

- 2.12 El uso de botas protectoras de los caballos se regirá bajo los reglamentos FEI.
- 2.13 En los eventos donde las altas temperaturas sean un factor a considerar, el Jurado podrá decidir sobre el uso o no de la chaqueta.
- 2.14 Regirán los reglamentos FEI en lo concerniente al trato y protección de los ejemplares.

3 CATEGORÍAS OFICIALES DEL RANKING

Tabla 3 – Especificaciones de Categorías Oficiales del Ranking				
Categoría	Edades	Altura Base	Velocidad	Tipos de Pruebas
Debutantes	10 ó menos	0.40m	300 m x min	Blue Ribbon
Pre-Benjamines	10 ó menos	0.60m	300 m x min	Blue Ribbon
Benjamines	10 ó menos	0.70m	325 m x min	Blue Ribbon
Jinetes del Futuro	11 o más	0.70m	325 m x min	Doble Fase* / Velocidad / Desempate
Pre-infantiles	12 ó menos	0.80m	350 m x min	Doble Fase* / Velocidad / Desempate
Caballos Jóvenes*	14 ó más	0.80m	350 m x min	Blue Ribbon
Amateur C	13 ó más	0.80m	350 m x min	Doble Fase* / Velocidad / Desempate
Amateur B	13 ó más	0.90m	350 m x min	Doble Fase* / Velocidad / Desempate
Silver Tour	13 ó más	0.90m	350 m x min	Doble Fase* / Velocidad / Desempate
Infantiles	12 a 14	1.00m	350 m x min	Doble Fase* / Velocidad / Desempate
Amateur A	15 ó más	1.00m	350 m x min	Doble Fase* / Velocidad / Desempate / Doble Recorrido
Juveniles	14 a 18	1.10m	350 m x min	Doble Fase* / Velocidad / Desempate / Doble Recorrido
Gold Tour	13 ó más	1.20m	350 m x min	Doble Fase* / Velocidad / Desempate / Doble Recorrido

*Los caballos jóvenes deben ser debutantes en las pistas nacionales e internacionales. Si el caballo debuta luego de la pausa de verano (a partir del 1ero de Agosto), tiene derecho a permanecer como Caballos Jóvenes el siguiente año. La puntuación es válida para el caballo, aun siendo con diferentes jinetes.

*Clasificación de jinetes Profesionales: Desde los 18 años, que haya saltado 1.20m o más el año anterior, nacional o internacionalmente, o que sea montador o entrenador profesional.

*Queda a opción del Comité Organizador del evento si la prueba es Doble Fase o Doble Fase Especial

Restricciones de obstáculos:

- *Se deben colocar oxeres a partir de 0.80 mts*
- *Se debe colocar una combinación a partir de 0.80 mts*
- *Se pueden colocar tablas a partir de 0.80 mts*
- *Se deben colocar dos combinaciones a partir de 0.90 mts*
- *Liverpool y muro opcionales a partir de 1.10 mts*
- *La ría ó salto de agua con barra será opcional el sábado y con o sin barra el domingo, a criterio del diseñador y presidente del jurado del evento, desde la altura de 1.20 Mt. en adelante.*

4 TIPOS DE PRUEBAS

El Comité Organizador de cada Competencia Oficial de Salto (CSO), podrá elegir el formato de competencia aprobado de cada categoría para el primer día. El segundo día de competencia de cada prueba debe ser Desempate o Doble Recorrido. Ambos días deben tener formatos diferentes, a excepción que siempre serán Blue Ribbon.

Tabla 4 – Tipos de pruebas autorizadas por la FDDE

Prueba	Reglamento FEI	Lugares
Blue Ribbon	Artículo 238 – 1.1.	Empate a igualdad de faltas. Para fines de puntuación y premiación, solo se premian los 6 primeros lugares ó todos los 0 faltas.
Doble Fase	Articulo 274 - 1.5.2.	Pasan a la segunda fase los binomios con 0 faltas en la primera fase. Gana el binomio con menor cantidad de faltas y mejor tiempo en la segunda fase.
Doble Fase Especial	Articulo 274 – 2.	Gana el binomio con menor cantidad de faltas en la sumatoria de las dos fases, y el menor tiempo en la segunda fase.
Velocidad	Artículo 238 – 2.1.	Gana el binomio con menor cantidad de faltas y mejor tiempo en el recorrido.
Desempate	Artículo 238 – 1.2.	Gana el jinete con menor cantidad de faltas en el primer recorrido. En caso de empate, se pasa a un desempate, donde gana el binomio con menor cantidad de faltas y mejor tiempo en el desempate. Opción de Desempate Integrado o Posterior.
Doble Recorrido	Artículo 273 – 3.3.2.	Primera ronda Tabla A no contra el reloj, segunda ronda Tabla A contra el reloj. Pasan a la segunda ronda los binomios con 12 faltas o menos en orden inverso a las faltas, en caso de empate retienen el mismo orden de la primera ronda. Segunda ronda con 8-9 saltos.

5 COMPETENCIAS DE SALTO OFICIALES (CSO 1* y 2)**

- 5.1 La temporada de competencias puntuables de la Asociación Dominicana de Salto (ASDO) constará de competencias de tres (3) días.
- 5.2 Las exigencias en los diferentes eventos y tipos de pruebas serán las que establezcan estas Bases Técnicas para las Pruebas Oficiales del Campeonato, estas exigencias y/o tipos de pruebas serán revisada anualmente antes de la fecha de inicio de la temporada de competencias.
- 5.3 El tiempo para el reconocimiento a pie de las pistas por los jinetes y entrenadores será de veinte (20) minutos máximos. El Jurado anunciará a los competidores y entrenadores por el sistema de altavoces cuando falten diez (10) minutos y cinco (5) minutos respectivamente para terminar el tiempo de reconocimiento, así como también el cierre de la pista al concluir el tiempo antes dispuesto.
- 5.4 El tiempo de llamada a los jinetes será diez (10) minutos después de que finalice el tiempo de reconocimiento a pie. De igual forma, el Jurado anunciará a los competidores y entrenadores por el sistema de altavoces cuando falten cinco (5) minutos y un (1) minuto respectivamente para la terminación del tiempo de calentamiento y preparación, y llamará a la pista al primer competidor al concluir el tiempo antes dispuesto.
- 5.5 El Costo de inscripción será de Dos Mil pesos por recorrido (RD\$2,500.00) para los concursos nacionales oficiales, de (RD\$3,000.00) inscripciones tardías. Deberá ser pagado antes de entrar a la pista. LOS BINOMIOS QUE TENGAN DEUDA CON EL EVENTO ANTERIOR NO SERÁN INSCRITOS EN EL EVENTO HASTA SALDAR DICHA DEUDA.
- 5.6 Los pagos de inscripciones deben realizarse por centro ecuestre, solo se aceptarán pagos individuales de inscripciones tardías.
- 5.7 Las fechas de los eventos solo podrán ser cambiadas o canceladas por causa de fuerza mayor y la sustitución de esta fecha solo podrá ser posible si hubiere disponibilidad en el Calendario; de lo contrario será eliminada del mismo. Si el Centro Ecuestre anfitrión no puede organizar el evento por razones que nos sean de fuerza mayor, debe notificar a la ASDO y se le aplicará una multa de RD\$50,000.00.

- 5.8 Cada evento deberá incluir en las Bases Técnicas un delegado Técnico, quien deberá ser aprobado por la ASDO, director técnico de la FDDE, Juez de Paddock, Diseñador de Pista FEI, Veterinario Oficial, Herrero Oficial, presidente del Jurado.
- 5.9 Es obligatorio contratar un diseñador internacional aprobado por la FEI para cada evento CSO**
- 5.10 Los gastos de organización, logística, honorarios y demás del Diseñador deberán ser cubiertos por el Comité Organizador de cada Evento. La selección del Diseñador y/o armador de la pista o recorrido debe ser aprobado por la FDDE.
- 5.11 La Reunión Técnica de cada Evento deberá realizarse como mínimo 3 días (miércoles) antes del Evento. Esto permitirá al Comité Organizador preparar un programa del Evento indicando claramente las horas en que se estima se desarrolle el Evento, recesos, premiación, etc. Antes de la misma deberán entregarse las listas de participantes y los pagos de inscripción. El Comité Organizador deberá publicar a más tardar un día antes de la competencia, el programa completo de la competencia, con horario de inicio estimado de cada categoría y su orden de entrada.
- 5.12 Los anfitriones de los CSO deben contratar la aplicación básica de Ecuestre Digital para fines de ordenes de entrada y resultados. La persona que se encargará de manejar la aplicación durante el evento debe estar debidamente certificada por la FDDE. Entre las funciones principales esta hacer la correcta inscripción de cada binomio con la información del Jinete, Caballo y DORSAL que se refiere al ID de cada binomio. Al final de cada día de competencia se deben exportar todos los resultados de cada prueba a EXCEL y ser enviados al correo fddepalmarejo@gmail.com.
- 5.13 El orden de entrada será rifado individualmente (no por centro ecuestre) mediante la aplicación Ecuestre Digital durante la reunión técnica de cada evento. Los binomios que se inscriban luego de la reunion técnica serán colocados al principio de cada prueba y pagarán inscripción tardía.

- 5.14 Los Centros Ecuestres deben asignar un representante que será responsable de enviar el formulario de **Lista de Inscripciones ASDO** y ser el intermediario para todas las comunicaciones entre los comité organizadores de eventos oficiales y los centros ecuestres.
- 5.15 En el caso de que un jinete participe con más de un caballo en una misma prueba, sus montas serán colocadas lo más separado posible en el orden de entrada, dándole un tiempo mínimo equivalente al de cinco (5) binomios entre ellas.
- 5.16 RECLAMOS: Aquellos que surgen durante un concurso deberán dirigirse al presidente del Jurado acompañado de la suma de RD\$2,000.00. Si el reclamante tuviese razón le serán devueltos los RD\$2,000.00, en caso contrario el dinero quedará en manos del Comité Organizador del evento.
- 5.17 Para la Asignación de jaulas, se calculará por porcentaje de caballos inscritos y pagados del total de jaulas disponibles para ser asignadas. Se establecerá un porcentaje de caballos visitantes por centro y se aplicará a la cantidad de jaulas disponibles. En el caso de caballos visitantes de otras provincias, estas tendrán preferencia, y se les otorgará jaulas para todos sus caballos inscritos.
- Ej. Si hay 100 caballos inscritos y un centro tiene 20 caballos, pero la cantidad de jaulas disponibles es de 50, a ese centro se le asignarán 10 jaulas.
- 5.18 El Personal Técnico que coopera con el Evento deberá recibir atenciones: refrigerios, comida, etc.; por parte de los organizadores del Evento.
- 5.19 Es obligatorio la presencia de dos (2) ambulancias y personal médico capacitado en traumas, durante todo evento. Las mismas deberán incluir cama con amarres o strecher, cuello ortopédico y botiquín médico.
- 5.20 El equipo de sonido debe escucharse en todo el perímetro del evento. Obligatoriamente en el área de calentamiento, pista principal, y espacio para el público.

- 5.21 Las condiciones de las pistas deben ser adecuadas. En competencias con 100 binomios o menos, la pista debe ser rastreada y mojada antes del primer binomio y mínimo una vez en el medio del día. En competencias de más de 100 binomios se debe rastrear y mojar mínimo dos veces. La pista debe ser rastreada por lo menos una vez antes de las categorías Clásico y Gran Premio.
- 5.22 El Paddock debe ser adecuado para el calentamiento.
- 5.23 Es obligatoria la presencia de un Veterinario durante todo el Evento.
- 5.24 Es obligatoria la presencia de un Herrero durante todo el Evento.
- 5.25 Es obligatoria la presencia de un Médico humano durante todo el Evento.
- 5.26 El programa del Evento e invitación al mismo deberán ser presentados a la FDDE 15 días antes del Evento y los mismos deberán ser sellados y aprobados por la FDDE y remitidos a los Centros Ecuestres siete (7) días antes del Evento. Es responsabilidad del Comité Organizador enviar las Bases Técnicas a tiempo tanto a la FDDE como a los Centros Ecuestres. Favor referirse al Reglamento de la FDDE para fines de penalidades si no se cumple esta regla.
- 5.27 Para todos los Eventos que se presenten en un Centro Ecuestre, por lo menos tres semanas previo al Evento, los miembros del Comité Técnico de Salto harán una visita de inspección al Centro Ecuestre para asegurar que las instalaciones cumplan con las condiciones adecuadas.
- 5.28 En todas las competencias oficiales debe haber un miembro oficial de la FDDE en el jurado, validando los resultados y recibiendo los al final de cada día para ser publicados a más tardar 48 horas después.
- 5.29 Las bases técnicas debe seguir el formato establecido por ASDO.
- 5.30 Programa de los CSO:

Tabla 5a – Programa de competencias CSO

Viernes	Sábado	Domingo
	8:30 AM - Pista Abierta 9:00 AM - Primer Jinete	8:30 AM - Pista Abierta 9:00 AM - Primer Jinete
	0.40 Debutantes	0.40 Debutantes
	0.60 Pre-Benjamines	0.60 Pre-Benjamines
	0.70 Benjamines	0.70 Benjamines
	0.70 Jinetes del Futuro	0.70 Jinetes del Futuro
	0.80 Caballos Jóvenes	0.80 Amateur C
	0.80 Amateur C	0.80 Clásico Preinfantiles
	0.80 Preinfantiles	0.90 Amateur B
1:00 PM - Pista Abierta 2:00 PM - Primer Jinete	0.90 Abierta	1.00 Clásico Infantiles
0.70 Schooling	0.90 Amateur B	1.00 Amateur A
0.80 Schooling	1.00 Abierta	1.10 Junior/Amateur Prix
0.80 Caballos Jóvenes	1.00 Amateur A	
0.90 Abierta	1.00 Infantiles	
1.00 Abierta	1.10 Abierta	
1.10 Abierta	1.10 Juveniles	
1.20 Abierta	1.20 Futures Prix	
1.30 Welcome GP	1.30 Gran Premio	

5.31 INCENTIVO: Las pruebas marcadas en negrita verde son denominadas Pruebas Especiales por ser las pruebas de mayor relevancia del día. Como incentivo al deporte y a los jinetes, los ganadores de estas pruebas obtendrán una inscripción gratis para el primer día de competencia del siguiente CSO del calendario. Esta inscripción no es transferible ni es acumulable.

5.32 Clasificación de eventos CSO 1* y 2**

5.32.1 **CSO 1***: Todos los requerimientos anteriormente mencionados confieren un CSO 1*

5.32.2 **CSO 2****: Para un evento ser clasificado como 2** tendrá los siguientes requisitos adicionales:

Tabla 5b – Requisitos adicionales para organizar un CSO2**

CSO 2**
Pruebas Especiales aumentan altura máxima por 5cm (Ej. Gran Premio 1.35m)
La modalidad del Gran Premio 1.35m y el Junior/Amateur Prix debe ser Doble Recorrido .
Se debe otorgar una bolsa de premio en metálico para pruebas especiales de mínimo RD\$60,000 a ser divididas de la siguiente manera: ○ 50% Gran Premio 1.35m ○ 20% Futures Prix 1.25m ○ 20% Junior/Amateur Prix 1.15m ○ 10% Welcome 1.30m
Se debe otorgar una bolsa de premios en especies (certificados, artículos deportivos, etc) de mínimo \$30,000 a ser divididas de la siguiente manera: ○ 33% Clásico Infantiles 1.05m ○ 33% Clásico Amateur 0.95m ○ 33% Clásico Preinfantiles 0.85m
Los premios en metálicos y especies se repartirán de la siguiente manera ○ 1er Lugar: 50% ○ 2do Lugar: 30% ○ 3er Lugar: 20%
Para dicha competencia es obligatorio tener el siguiente personal certificado por la FDDE: ○ Starter encargado de la puerta de entrada a la pista ○ Protocolo encargado de las premiaciones ○ Camarógrafo encargado de streaming en vivo ○ Pantalla Led para presentación de ordenes de entrada, binomios, faltas, tiempo y resultados
La aplicación Ecuestre Digital debe tener la opción de Gráficos para mostrar en la Pantalla LED los ordenes de entrada, binomios en pista y resultados de las pruebas.
Las premiaciones deben realizarse bajo el protocolo de premiación de CSO 2** a ser instruido durante la certificación del personal.

6 PREMIACIONES

- 6.1 La premiación de los jinetes ganadores de las distintas categorías de las pruebas del día será con escarapelas en los colores y tamaños establecidos en el reglamento FEI.
- 6.2 La cantidad de escarapelas a entregar será hasta 3 lugares si hay 3 binomios y hasta 6 lugares si hay 4 binomios o más.
- 6.3 Las premiaciones se harán con los jinetes correctamente uniformados de acuerdo a la decisión del jurado sobre el uso de chaquetas, a caballo.
- 6.4 Las premiaciones se realizarán durante los cambios de pista, inmediatamente después de terminar el último jinete en la altura.

7 PUNTUACIÓN

- 7.1 El binomio que acumule 16 faltas o más en su recorrido durante su participación en una prueba, no obtendrá puntuación y no será premiado en el evento.
- 7.2 Un binomio deberá participar en más del 50% de las competencias del año (sin tomar en cuenta el Campeonato Nacional FDDE) para aspirar al premio de 1er y 2do lugar del Ranking Oficial de la ASDO.
- 7.3 ASDO publicará después de cada evento oficial el Ranking de todas las categorías oficiales, el mismo debe ser revisado y notificar cualquier error u omisión. En este sentido se establece que una vez sea publicado el mismo, se permitirán reclamaciones 5 días máximo de la fecha de publicación.
- 7.4 Los binomios podrán subir de altura máximo 0.20m y obtener puntos para el ranking de su categoría oficial, compitiendo por los puntos del día con los demás binomios de la categoría a la que esta subiendo. Esta regla aplica para caballos novicios. Los binomios solo puntúan en dos pruebas por fin de semana, la primera oficial de cada día de competencia. Debajo cuadro explicativo de las alturas que cada binomio puede subir, y contra quienes disputa los puntos de la prueba del día:

Tabla 7a – Pruebas en las que puntúan cada categoría al subir de altura

Categoría Oficial	Altura Base	+ 0.10 m	+ 0.20 m
Debutantes	0.40m		0.60 Pre-Benjamines
Pre-Benjamines	0.60m	0.70 Benjamines	0.80 Preinfantiles
Benjamines	0.70m	0.80 Preinfantiles	0.90 Amateur B
Jinetes del Futuro	0.70m	0.80 Preinfantiles/ Amateur B	0.90 Amateur B
Amateur C	0.80m	0.90 Amateur B	1.00 Infantiles/ Amateur A
Preinfantiles	0.80m	0.90 Amateur B	1.00 Infantiles
Caballos Jóvenes	0.80m	0.90 Abierta	1.00 Abierta

Silver Tour	0.90m	1.00 Abierta	1.10 Abierta
Amateur B	0.90m	1.00 Infantiles/ Amateur A	1.10 Juveniles/ Abierta
Amateur A	1.00m	1.10 Abierta	1.20 Abierta
Infantiles	1.00m	1.10 Juveniles	1.20 Abierta
Juveniles	1.10m	1.20 Abierta	1.30 Abierta
Gold Tour	1.20m	1.30 Abierta	

- 7.5 Un caballo que compita en categorías oficiales, podrá saltar una prueba abierta antes de la misma.
- 7.6 Un binomio podrá participar en dos alturas seguidas en el mismo día, con el fin de ayudar al desarrollo de los mismos, sin embargo, solo puntuará en la primera cancha de su categoría oficial.
- 7.7 Para obtener puntuación se debe tener menos de 16 faltas
- 7.8 Binomios que salten por debajo de su categoría oficial declarada, participarán fuera de concurso

Tabla 7b – Distribución de puntos

Altura	Categoría	<3 Binomio	>4 Binomios
0.40m	Debutantes	10,8,6	12,10,8,6,4,2
0.60m	Pre-Benjamines	12,10,8	14,12,10,8,6,4
0.70m	Benjamines	14,12,10	16,14,12,10,8,6
0.70m	Jinetes del Futuro	14,12,10	16,14,12,10,8,6
0.80m	Preinfantiles	16,14,12	18,16,14,12,10,8
0.80m	Caballos Jóvenes	16,14,12	18,16,14,12,10,8
0.80m	Amateur C	16,14,12	18,16,14,12,10,8
0.90m	Amateur B	18,16,14	20,18,16,14,12,10
0.90m	Abierta	18,16,14	20,18,16,14,12,10
1.00m	Amateur A	20,18,16	22,20,18,16,14,12

1.00m	Infantiles	20,18,16	22,20,18,16,14,12
1.00m	Abierta	20,18,16	22,20,18,16,14,12
1.10m	Juveniles	22,20,18	24,22,20,18,16,14
1.10m	Abierta	22,20,18	24,22,20,18,16,14
1.20m	Abierta	24,22,20	26,24,22,20,18,16
1.30m	Abierta	26,24,22	28,26,24,22,20,18

8 RANKING NACIONAL POR CATEGORÍA

- 8.1 La Federación Dominicana de Deportes Ecuestres (FDDE) premia anualmente los dos binomios más distinguidos de las diferentes Categorías. Serán aquellos binomios que obtengan las dos mayores puntuaciones de cada Categoría por Altura, tomando en cuenta los resultados de las Competencias del Calendario Oficial más el Campeonato Nacional de Salto FDDE a celebrarse en diciembre.
- 8.2 JINETE JOVEN MÁS DESTACADO A NIVEL NACIONAL: La Federación Dominicana de Deportes Ecuestres (FDDE) premiará el binomio más distinguido de la disciplina de Salto a nivel nacional. Será aquel binomio de 16 años ó menos, que en la temporada obtenga la mayor puntuación, tomando en cuenta los resultados de todos los eventos del Calendario Oficial.
- 8.3 JINETE MÁS DESTACADO A NIVEL NACIONAL: La Federación Dominicana de Deportes Ecuestres (FDDE) premia anualmente el binomio más distinguido de la disciplina de Salto a nivel nacional. Será aquel binomio de las Categorías: Juvenil ó Adulto que en la temporada obtenga la mayor puntuación en las alturas 1.10 mts, 1.20 mts, 1.30 mts, o 1.40 mt, tomando en cuenta los resultados de todos los eventos del Calendario Oficial.
- 8.4 JINETE MÁS DESTACADO A NIVEL INTERNACIONAL: La Federación Dominicana de Deportes Ecuestres (FDDE) premia anualmente el binomio más distinguido de la disciplina de Salto a nivel internacional, en base a lo siguiente:
- 8.4.1 En caso de participación en juegos regionales de la FEI, tales como: Juegos Bolivarianos, Centroamericanos y del Caribe, Panamericanos y Juegos Olímpicos; e ganador será el jinete con la mejor puntuación o participación en estos eventos.
- 8.4.2 En caso de no haber participación en los juegos regionales FEI, el ganador será el jinete con la mejor participación en concursos CSI – FEI, es decir el que tenga mejor ranking en la FEI.